



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia: H. Ayuntamiento de Tulum
 Sección: Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable
 Área: Dirección de Sustentabilidad Ambiental
 Permiso Núm: DGTUS/DSA/POA/2023/
 Núm Exp.: DSA/NA/POA/2023/652
 Fecha de emisión: 29/12/2023
 VIGENCIA: DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 29 DE DICIEMBRE DE 2024
 No. DE POLIZA: 18597 AI-18598 AI

- Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarse en contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados en la zona o colonia donde se ubica su negocio.
- Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas o envases de un solo uso para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, con excepción de los permisos que podrá utilizar bolsas de papel, cartón o tela.
- Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo no mayor a 30 días naturales, las Pláticas de Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del Municipio de Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 844 189 51739, código de acceso: residuos, o escribir al correo dir.ecologia.tulum@gmail.com de la Dirección, para la plática de Tortugas se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 844 189 51739, código de acceso: residuos, o escribir al correo dir.ecologia.tulum@gmail.com de la Dirección para más información. En su caso llamar al número telefónico: 9848025579 o acudir a la ventanilla única de la Dirección General. Al concluir la plática y responder el cuestionario se le otorgará una constancia de participación.
- Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de condicionantes del presente permiso de operación ambiental, donde anexe los documentos comprobatorios (manifiestos) de la separación, entrega de los residuos reciclables y de manejo especial, los documentos comprobatorios de la disposición de las aguas residuales, las constancias de participación en los cursos que imparte la Dirección, entre otros. Dicho informe deberá presentarse cada 4 meses, los documentos comprobatorios deberán ser expedidos por empresas prestadoras de servicios que cuenten con autorización vigente del Municipio de Tulum.
- Deberá atender y brindar asistencia y solidaridad al personal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección periódicas que se llevarán a cabo para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes, el personal estará debidamente acreditado con su credencial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable.
- La renovación del Permiso de Operación Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del presente para evitar sanciones y multas.

El incumplimiento de alguna de las condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de reincidencia se procederá a implementar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de las actividades que se realicen en el local comercial, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables.

El presente documento no le exenta de licencias, autorizaciones o permisos que deba obtener de otras dependencias federales, estatales y/o municipales. Deberá estar en un lugar visible en el local comercial.

RECEBIÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
	 DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL TULUM Q.U. 2021-2024 ARO URRUTIA VÁZQUEZ BURGOS DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q.ROO 2021-2024 ING. LORENZO BERNABÉ MIRANDA MIRANDA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
PROPIETARIO		

ELABORÓ: - MAC
 *NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISIÓN DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL MISMO.